Contrato N° 59 /13

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/2013 – ID N° 259.088

Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)

Convenio de Préstamo N° 7503-PA

El MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), con domicilio en Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco, representado en este acto por el **ING. AGR.. CESAR CLEMENTE DUARTE RIVEROS**, con C.I. Nº 649.896, en su carácter de DIRECTOR GENERAL, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte la firma **KUATIAPO S.A.**, con RUC N° 80018186-7, representado en este acto por el **SR EUGENIO SANABRIA VIERCI,** en su carácter de Presidente y la **SRA. MARIA LUCILA SANABRIA RIVAROLA**, en su carácter de Directora Titular, domiciliado en chile 1861 c/ 6ta Proyectada, Asunción Capital de la República del Paraguay, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente Contrato, autorizado a través de la Resolución Nº 434/2013 del 14 de Octubre del 2013, en el marco de la LCO SBE Nº 05/2013 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones.-

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integral del mismo:

a) Este Convenio de Contrato;
b) Condiciones Generales del Contrato
c) Condiciones Especiales del Contrato
d) Oferta del Proveedor del Servicio
f) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas);
g) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
h) La resolución de adjudicación N° 434/2013 del Contrato y notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DINCAP * DIRECCION GENERAL
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

KUATIAPO S.A.
Papeles e Insumos Gráficos

KUATIAPO S.A.
Papeles e Insumos Gráficos

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	3	7	0	9	340	20	402	99	189.708.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 259.088.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/13, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (SUOC-DINCAP). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 434/2013.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem *	Código Catalogo *	Descripción del Bien*	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	KUATIAPO S.A.			
							Marca **	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44111503-003	Bandeja para archivo	De plástico resistente con 3 niveles de compartimientos, desplegables, colores variados.-	UNIDAD	UNIDAD	15	TONG BIFA	CHINA	24.333	364.995
7	44121704-001	Bolígrafo común (negro)	Bolígrafo con carcasa de plástico transparente, Cuerpo hexagonal transparente con agujero respirador de tinta en el cuerpo y tapa ventilada. Punta media de obre de 1.0 mm. Color NEGRO.-	UNIDAD	CAJA x 50 UNIDADES	40	XINHUA	CHINA	26.500	1.060.000
8	44121704-001	Bolígrafo común (azul)	Bolígrafo con carcasa de plástico transparente, Cuerpo hexagonal transparente con agujero respirador de tinta en el cuerpo y tapa ventilada. Punta media de cobre de 1.0 mm. Color AZUL.-	UNIDAD	CAJA x 50 UNIDADES	40	XINHUA	CHINA	26.500	1.060.000
26	44121605-001	Cinta Adhesiva chica	Cinta adhesiva transparente, aro chico de 11 mm de ancho x 30 mts de longitud (tolerancias de +/- 1 mm de ancho y +/- 5 mts de largo)	UNIDAD	UNIDAD	40	DINGLI	CHINA	1.120	44.800
34	44121802-002	Corrector liquido	Corrector líquido – multiuso, de secado instantáneo. Frasco plástico de 18ml.	UNIDAD	UNIDAD	28	INYAN	CHINA	1.428	39.984
37	44121612-003	Cutter Grande	Cutter mango de plástico grande	UNIDAD	UNIDAD	50	TZ	CHINA	1.720	86.000
38	44122026-002	Desgramp ador Mediano	Metálico de alta resistencia	UNIDAD	UNIDAD	50	DINGLI	CHINA	1.500	75.000
46	44122107-001	Grampa de	Grampa para presilladora Nº 24/6 en acero galvanizado,	UNIDAD	CAJA	150	DINGLI	CHINA	8.666	1.299.900

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · DIRECCION GENERAL · DINCAP · Coord. y Adm. de Proyectos

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

KUATIAPO S.A.
Papeles e Insumos Gráficos

		presillado ra 24/6	inoxidable, de color plateado, en cajas conteniendo a su vez 10 cajitas de 1.000 grampas en cada cajita.							
55	44121622 -001	Mojadedo s	Mojadedos, cuerpo de plástico resistente	UNID AD	UNIDAD	10	DINGLI	CHINA	1.250	12.500
60	44101716 -001	Perforado ra grande	Perforadora, tamaño grande, de estructura metálica, para capacidad de 150 hojas en como mínimo, con deposito de residuo de plástico	UNID AD	UNIDAD	18	DINGLI	CHINA	140.000	2.520.000
66	31201610 -010	Plasticola en liquido	Adhesivo liquido Blanco de 40 ml., como mínimo	UNID AD	UNIDAD	6	NEW GOLD	CHINA	965	5.790
72	44122002 -002	Protector de plástico para hojas de archivo.	Protector de hojas de archivo, tamaño oficio, hecho en material plástico transparente (tipo polietileno o similar), con tres a cuatro agujeros en el costado que permite su archivo. El protector debe permitir el archivo, contención y protección de las hojas introducidas.	UNID AD	SOBRE X 12	400	XINGBI HE	CHINA	2.787	1.114.800
75	44121619 -001	Sacapunt as de metal	Sacapuntas de metal de 1 orificio. Manual, Triangular o rectangular, sin depósito.	UNID AD	UNIDAD	195	METAL L	CHINA	800	156.000
									Total	**Gs. 7.839.769**

Monto total adjudicado Gs. 7.839.769 (Guaraníes siete millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y nueve) IVA incluido.-

El Banco y Numero de cuenta, del Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es (ITAU 40.000187).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrara en vigencia a partir de la Firma hasta el 31 de Diciembre del 2013.-

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.-

KUATIAPO S.A.
Papeles e Insumos Gráficos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato deberá presentarse en la forma de Póliza de Seguro y se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DINCAP * DIRECCION GENERAL
Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCION NACIONAL

Ing. Agr. César Duarte Rivarola
Director General
DINCAP

KUATRO S.A. Papeles e Insumos Gráficos

KUATRO S.A. Papeles e Insumos Gráficos

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 mes de Noviembre año 2013.

Firmado por: _____ *Proveedor.*
Sr. Eugenio Sanabria Vierci
KUATIAPO S.A.
Presidente Actual del Directorio

KUATIAPO S.A.
Papeles e Insumos Gráficos

Firmado por: _____ *Proveedor.*
Sra. María Lucila Sanabria Rivarola
KUATIAPO S.A.
Directora Titular

Firmado por: _____ Contratante
Ing. Agr. Cesar Clemente Duarte Riveros
DINCAP- MAG
Director General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DINCAP * DIRECCION GENERAL
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos